

## COMUNICADO

Con instrucciones de la Presidencia de la República, la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización (SEGOB), **COMUNICA** a todas las Dependencias del Gobierno Central e Instituciones Descentralizadas y a la población en general lo siguiente:

Debido a que el fin de año es una fecha importante para compartir con la familia y que en su mayoría los empleados públicos y privados trabajan en lugares remotos a su lugar de origen donde se encuentra su familia. Con nuestro compromiso puesto en la integración familiar y tomado en cuenta que el 31 de diciembre y 1 de enero caen en fin de semana; se procede a trasladar estos días festivos a los días jueves 29 y viernes 30 para que las personas se puedan desplazar con tranquilidad a sus lugares de origen.

Se exceptúan de las anteriores disposiciones aquellas Instituciones que por mandato brindan Servicios Públicos, Defensa Nacional, Seguridad, COPECO, Cuerpo de Bomberos, Salud y Emergencias de vital importancia para la población o la economía del país, las que deben continuar laborando en las áreas que cada Titular o Gerencia considere indispensable para su funcionamiento.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintisiete días del mes de diciembre de 2022.



  
  
**TOMÁS GUARDO VAQUERO**  
SECRETARIO DE ESTADO

